



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-088-18

**"MANTENIMIENTO A CONMUTADORES TELEFÓNICOS DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,  
COMUNICACIÓN Y COMPUTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**

Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-088-18**, correspondiente al **"Mantenimiento a conmutadores telefónicos del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo de la Secretaria de Seguridad Pública"**.


En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:00 horas del día 14 de noviembre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las Bases de Licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, con la presencia de los Licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las Bases de Licitación como a continuación se indica.

El **C. Rutilo Perez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tomó la palabra para dar la bienvenida a los presentes y hacer de su conocimiento que se efectuó la Convocatoria **No. 32065001-088-18**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **9 de noviembre de 2018**, así mismo que en fecha 13 de noviembre del presente a las 08:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, no habiéndose recibido ningún cuestionario por parte posibles Licitantes sobre las Bases antes mencionadas.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.


**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**RUTILO PEREZ FLORES**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



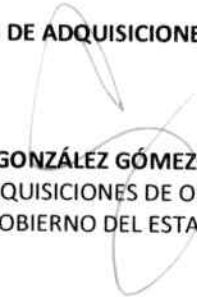
**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"AREA REQUIRENTE"**



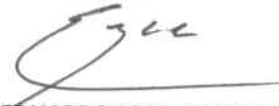
**EZZRA TERESA SALAS OLIVARES**  
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y  
COMPUTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**"DIRECCION DE ADQUISICIONES"**



**DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

**"ASESOR"**



**RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE  
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

**LICITANTES:**

<b>LICITANTE (EMPRESA)</b>	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>

# ANEXO 1

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-088-18

"MANTENIMIENTO A CONMUTADORES TELEFÓNICOS DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA"

**Aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California**

### **NOTA ACLARATORIA NO. 1:**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 32 de su reglamento, se MODIFICA el punto 1.5 de la sección I de las bases de licitación, el cual a la letra indica:

#### **1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria deberá ser expresado por escrito en su propuesta técnica y será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra cualquier incumplimiento que en su caso se presente en los servicios prestados. El Licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por el servicio prestado directamente a la Convocante.

Para quedar de la siguiente manera:

#### **1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria deberá ser expresado por escrito en su propuesta técnica y será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018.

**El licitante seleccionado deberá otorgar una garantía adicional por 59 días después de concluido la vigencia del contrato.**

Esta garantía tendrá por objeto responder contra cualquier incumplimiento que en su caso se presente en los servicios prestados. El Licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por el servicio prestado directamente a la Convocante.

### **NOTA ACLARATORIA NO. 2:**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 32 de su reglamento, se **INFORMA A LOS PARTICIPANTES LO SIGUIENTE RESPECTO A LAS CARTAS ORIGINALES VIGENTES EXPEDIDAS POR LOS FABRICANTES:**

La convocante acepta se entreguen las cartas del fabricante en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, lo de contrario estos no serán recibidos.